

DIRECCIÓN DE REGIONALIZACIÓN CAMPUS TURBO, APARTADÓ Y CAREPA MATRIZ DE RIESGOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS

| | | | | 1 |
|---------------------------|---|---|---|---------------------------------------|
| Descripción del riesgo | Calificación (Probabilidad e impacto) | Sustento de la calificación | Acción de mitigación | Asignación del responsable del riesgo |
| OPERACIONAL | Baja - Alto | Pueden generarse riesgos por el incumplimiento del objeto contractual o de las obligaciones por parte del contratista, entre otras por: impuntualidad en los compromisos relacionados con los horarios. | Contratación de una entidad idónea y la con suficiente experiencia en la prestación del servicio. | Contratista Aseguradora |
| | | El impacto sería alto toda vez que se podría incurrir en incumpliendo del calendario académico. | Se exigirá garantía de cumplimiento | |
| | Baja - Medio | Calidad e idoneidad de vehículos: La probabilidad es BAJA debido a los criterios de selección de vehículos que se establecen. En caso de ocurrir, el impacto es ALTO porque afectaría directamente la prestación del servicio | Se exigirá a los oferentes unas características mínimas que deben cumplir los vehículos que prestarán el servicio; los interventores deberán verificar periódicamente que se cumplan estos. Se exigirá garantía de cumplimiento | Contratista Aseguradora |
| | Baja - Medio | No atender los servicios de transporte o atender a destiempo las solicitudes afectando los tramites internos en la UdeA. La probabilidad de ocurrencia es BAJA y su impacto es ALTO pues las entregas se demorarían y afectarían las actividades misionales de la UdeA. | Establecer en la invitación pública como requisito habilitante o de calificación, que el contratista cuente con vehículos suficientes propios o afiliados, para garantizar su disponibilidad. Exigir póliza de cumplimiento del contrato | Contratista Aseguradora |
| | Media- Alto | Daños, accidentes, imprevistos: La probabilidad es MEDIA porque se trata de una actividad considerada por la ley como peligrosa y por tanto, es muy posible que ocurran daños o accidentes imprevistos en los vehículos; el impacto se califica como MEDIO a ALTO, porque de ocurrir, se pueden afectar no solo los vehículos sino las personas | Para mitigar este riesgo se exigirá que el oferente cumpla con las revisiones técnico- mecánicas establecidas en la ley; además se exigirán conductores calificados e idóneos. El contratista debe presentar la Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual | Contratista Aseguradora |
| | Media- Alto | Incumplimiento a las normas de bioseguridad establecidas en el marco de la pandemia por el COVID 19. El contratante por medio de la interventoría del contrato realiza unas consultas periódicas sobre el cumplimiento de la institución de todos los protocolos de bioseguridad para la atención en salud en el marco de la pandemia ocasionada por el COVID 19. | El contratista deberá cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional para la prestación de servicios de transporte. | Contratante Contratista |
| | Medio-Bajo | Mala calidad en la prestación del servicio de transporte, entendida como falta de profesionalismo del conductor, incumplimiento de horarios, falta de mantenimiento de los vehículos y en general cualquier condición que sea percibida por los usuarios del servicio como incumplimiento de la expectativa del mismo. | El contratista deberá asegurarse de contratar personal idóneo y calificado para la prestación del servicio, así como definir un plan adecuado de mantenimiento de los vehículos. Exigir póliza de calidad del contrato | Contratista Aseguradora |
| | Alta - Alto | Por la infraestructura vial del departamento de Antioquia y en general del país se pueden presentar daños en vías o cierres por efectos de la naturaleza que generarían retrasos en los recorridos o imposibilidad para llegar al destino programado. De igual manera por el mismo estado de las vías o impericias o enfermedades imprevistas del conductor se pueden presentar accidentes de tránsito que afecten la integridad física de las personas transportadas. | Prevenir el riesgo: Consultando antes de cada recorrido con las autoridades viales de la zona sobre la situación en las vías para definir posibles rutas alternas o la cancelación y reprogramación del servicio con anterioridad. Como requisito del contrato se exige al contratista póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, además para las salidas de prácticas académicas los estudiantes deben estar amparados por la póliza contra accidentes, los empleados y docentes por la ARL respectiva y para los estudiantes en cursos de extensión se solicitará la respectiva póliza. | Contratista Aseguradora |
| ECONÓMICO | Baja - Bajo | Incremento de tarifas de servicios de transporte durante la vigencia del contrato | Negociación de tarifas fijas desde el inicio hasta la culminación del contrato. | Contratista |
| FINANCIERO | Bajo-Bajo | La celebración del Contrato requiere de Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Respectivo Registro presupuestal (CRP), lo cual garantiza el recurso dentro del presupuesto de la Universidad. | Verificación de existencia de CDP y CRP. El contrato es por demanda. El interventor del contrato y el contratista llevarán control estricto de los valores ejecutados. | Contratante Contratista |

| REGULATORIO | Baja - Bajo | Expedición de normas jurídicas y/o técnicas que implique el cambio de las condiciones técnicas y jurídicas plasmadas en el contrato durante su ejecución y/o demás documentos donde se fijen las condiciones para el desarrollo del contrato. No se avizoran cambios en la legislación del transporte | Vigilancia y seguimiento a la normatividad vigente por parte del contratista y del interventor del contrato | Contratante Contratista |
|-------------------|--------------|---|---|----------------------------|
| SOCIAL O POLÍTICO | Baja-Bajo | Ocurrencia de conflictos sociales, paros, huelgas, actos terroristas que impidan o retrasen la prestación del servicio de transporte. | El contratista y el interventor deberán consultar antes de cada recorrido con las autoridades viales de la zona sobre la situación en las vías para definir posibles rutas alternas o la cancelación y reprogramación del servicio con anterioridad. | Contratante Contratista |
| | Media - Alto | Se pueden generar cambios en las políticas gubernamentales que afecten las variables que inciden en este tipo de contratos lo que generaría variaciones en los costos del contrato y posibles dificultades para la prestación del servicio. | Aceptar el riesgo: No es competencia de la Universidad incidir directamente en este tipo de cambios en las políticas gubernamentales por lo que se deberá aceptar este riesgo. | Contratante |
| AMBIENTAL | Media - Alto | Omitir la exigencia y verificación de las normas técnicas legales y ambientales, propios de la actividad contratada. | Solicitar póliza de cumplimiento que garanticen la plena ejecución de las actividades y tareas que correspondan y que estén descritas en el pliego de condiciones o invitación a cotizar. Solicitar los Certificados de Revisión Técnica Mecánica y de Emisiones Contaminantes; | Contratante Contratista |
| | Media - Alto | Transporte de material biológico y peligroso para la realización de las salidas | Prevenir el riesgo: garantizar que en los vehículos donde se movilizan los miembros de la comunidad académica, no puede transportarse material biológico y peligroso | Contratante |
| DE LA NATURALEZA | Baja -Bajo | Existe la posibilidad de que el objeto contractual no se cumpla debido a circunstancias naturales tales como: inundaciones, temblores, lluvias o derrumbes | El contratista deberá estar verificando contantemente el estado de las vías y carreteras con las respectivas autoridades. Y coordinará con el interventor del contrato, o la modificación de las fechas o el cambio de rutas, entre otros posibles cambios. | Contratista |
| DE CORRUPCIÓN | Baja - Alto | Comportamientos irregulares por parte de los servidores públicos, contratistas o usuarios. El impacto sería alto pues se ve comprometida la moralidad pública y el prestigio de la Universidad de Antioquia | Chequeos cruzados: Existen una serie de procesos a cargo de diferentes personas en la Institución, que procuran garantizar controles así: entre quienes elaboran y quienes aprueban el estudio previo de oportunidad y conveniencia; entre quienes solicitan las cotizaciones, hacen los análisis y cuadros comparativos y quien es competente para suscribir el contrato. a) Por parte de la Interventoría del Contrato quien ejerce la vigilancia y hace seguimiento permanente al contrato y verifica que éste se ejecute correctamente. b) Por parte de Auditoría Institucional: dependencia que recibe y formula denuncias de presuntos hechos de corrupción. Y que puede, en cualquier momento, solicitar la rendición de cuentas del proyecto y hacerle seguimiento al mismo. c) Por parte de la Contraloría General de Antioquia: al realizar la verificación posterior del cumplimiento de los requisitos formales y de fondo del proceso de contratación y su la ejecución o desarrollo del contrato. d) Por parte del Competente: Quien lidera el contrato desde el comienzo hasta el final. | Contratante Contratista |